

ALIADOS, TRÁNSFUGAS Y BARRILITOS:  
LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS DE 2010  
EN REPÚBLICA DOMINICANA

*Alliances, party-switching and pork-barrel politics:  
the Dominican Republic 2010 legislative elections*

Ana Belén BENITO SÁNCHEZ  
Universidad de Salamanca  
✉ anabeleta@usal.es

BIBLID [1130-2887 (2010) 56, 59-84]  
Fecha de recepción: 16 de septiembre del 2010  
Fecha de aceptación: 3 de noviembre del 2010

RESUMEN: Este artículo analiza las claves explicativas de los resultados de las elecciones legislativas y municipales de 2010 en República Dominicana así como de la reciente transformación que ha experimentado el sistema de partidos dominicano, del tripartidismo al bipartidismo plural. El liderazgo del presidente Leonel Fernández, su imagen, popularidad y pragmatismo son la clave del éxito electoral del PLD, favorecido también por el faccionalismo endémico del PRD y la descomposición progresiva del PRSC. En esta contienda, el PLD consolida su dominio electoral gracias al apoyo de los partidos minoritarios y se asegura el control del Legislativo durante los próximos seis años.

*Palabras clave:* elecciones, clientelismo, transfuguismo, alianzas, bipartidismo.

ABSTRACT: This paper analyzes the explanatory factors of the outcome of the legislative and municipal elections of 2010 in Dominican Republic and the recent transformation experienced by the Dominican party system from a tripartism to a plural bipartism.. The leadership of President Fernández, its image, popularity, and pragmatism, are the key factors in the electoral success of the PLD, favored by endemic factionalism into the PRD and the progressive collapse of the PRSC as well. In this context, the PLD consolidated its electoral dominance thanks to the support of minority parties and will control the Legislative branch for the next six years.

*Key words:* elections, clientelism, party-switching, alliances, two-party system.

I. INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

El 16 de mayo de 2010 más de seis millones de dominicanos acudieron a las urnas a elegir un total de 4.031 cargos, de representación nacional (183 diputados y 32 senadores), municipal (155 alcaldes y suplentes; 1.149 regidores y suplentes; 229 directores de distritos municipales y 715 vocales) y supranacional (20 diputados y sus correspondientes suplentes al Parlamento Centroamericano-PARLACEN). En los tres escenarios, el Partido de la Liberación Dominicana (PLD) revalidó su posición de dominio, consolidándose como fuerza política mayoritaria en la etapa postcaudillos. En este periodo el sistema de partidos está experimentando una progresiva mutación del tripartidismo al «bipartidismo satelital»<sup>2</sup>.

La victoria del PLD ha teñido de morado el mapa nacional, al obtener la mayoría de los escaños en la Cámara de Diputados (57,3%) y en el PARLACEN (50%); el control absoluto del Senado (96,8%) y el 59,3% de las alcaldías. Por su parte, el Partido Revolucionario Dominicano (PRD), aunque duplica su representación en la Cámara, ya que con sus 75 diputados controlará el 40,9% del hemicycle frente al 24,1% de la legislatura anterior, por primera vez desde 1978, no tendrá representación en el Senado. Este hecho es especialmente relevante pues el Senado tiene entre sus atribuciones la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas y de la Junta Central Electoral (JCE). De igual manera, al controlar el Consejo Nacional de la Magistratura, el partido oficialista no se verá en la necesidad de consensuar con la oposición la designación de los miembros del futuro Tribunal Constitucional, la Suprema Corte de Justicia y el Tribunal Superior Electoral. Junto a estos hechos, las elecciones confirman el descalabro electoral del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC) –que obtiene 3 diputados, 1 senador y 4 alcaldías– e ilustran la lenta agonía de los reformistas, que comenzó en 1994 y se precipitó tras la desaparición de su líder histórico Joaquín Balaguer<sup>3</sup>.

Las claves del éxito del partido oficialista, bajo el liderazgo del actual presidente Leonel Fernández, radican en su paulatina desideologización, virando desde el marxismo de las fuerzas vinculadas a Juan Bosch en la década de 1970 al pragmatismo conservador actual. Ello se traduce en la arena electoral en una habilidad camaleónica para presentarse ante los votantes como «heredero de las fuerzas históricas del *balaguerismo*», por un lado; legatario del *boschismo* y continuador de su revolución democrática, por otro, y anfitrión benefactor de los disidentes-tránsfugas del PRD y de los pequeños partidos aliados. Esta aparente esquizofrenia ideológica se ha revelado como una exitosa

1. Este trabajo es una versión preliminar del titulado «La marea morada: elecciones congresuales y municipales de 2006 en la República Dominicana» y de próxima publicación en M. ALCÁNTARA y M. L. TAGINA (eds.). *Política y elecciones en América Latina en tiempos de los Bicentenarios 2009-2010* como Becaria del MAEC-AECID (2009-2010) e investigadora visitante en FLACSO-República Dominicana. La autora agradece los comentarios y valiosas sugerencias de Leticia Ruiz Rodríguez y de los evaluadores anónimos de *América Latina Hoy*, *Revista de Ciencias Sociales*.

2. Dos partidos mayoritarios (Partido Liberación Dominicana-PLD y Partido Revolucionario Dominicano-PRD) en torno a los cuales se aglutinan muchos partidos pequeños (más de 20). En R. ESPINAL (2010).

3. Los colores identificativos de los tres partidos son: morado PLD, blanco PRD y rojo PRSC.

estrategia para aunar las voluntades de la élite política y delinear un tipo de presidencialismo pluralista donde priman el trueque clientelar, la cooperación interpartidista y el reparto pragmático del poder entre actores.

Este artículo analiza los resultados de las elecciones legislativas y municipales de 2010, y propone una interpretación de los mismos en clave del sistema de partidos. El principal argumento es que en esta contienda el PLD consolida su fuerza electoral, constatando la evolución que ha experimentado el sistema de partidos dominicano del tripartidismo a uno de partido dominante gracias al apoyo de las fuerzas minoritarias. El liderazgo del presidente Leonel Fernández, su fuerza de atracción y pragmatismo son la clave del éxito electoral del PLD, favorecido por el faccionalismo endémico del PRD y la descomposición progresiva del PRSC. Tras las elecciones de mayo de 2010, el PLD se posiciona en un lugar de dominio de la escena política hasta las próximas elecciones presidenciales de 2012 y que, con independencia de dichos resultados, le asegura el control del Senado durante los próximos seis años.

Para ello, se presenta el contexto político y electoral previo, y, en particular, el andamiaje institucional que dibuja la nueva Constitución de 2010. En segundo lugar, se examina la campaña electoral, con especial atención al fenómeno del clientelismo; un escenario donde el voto (electores) y el apoyo entre partidos (alianzas) se ofrece a cambio de la expectativa de una ventaja material particularizada. En tercer lugar, se describen los conflictos y mecanismos de cooperación en la selección de candidatos, donde destacan el tradicional faccionalismo partidista, y la más novedosa judicialización de las controversias internas. El examen de las reglas del juego y las particularidades del sistema electoral dominicano da paso a la interpretación de los resultados electorales y, a modo de conclusión, se perfilan las claves del escenario político futuro tras los comicios de 2010.

## II. CONTEXTO POLÍTICO Y ELECTORAL PREVIO

En los dos años previos a la celebración de las elecciones congresuales y municipales han tenido lugar tres acontecimientos que han condicionado el poder y la estrategia de los actores en la contienda electoral de 2010: la redefinición del diseño institucional; un recurrente olvido legislativo en torno al proyecto de Ley de Partidos Políticos; y una colaboración interpartidaria suscitada mediante el pacto de «las corbatas azules» entre Leonel Fernández (PLD) y Miguel Vargas Maldonado (PRD).

### II.1. *La Nueva Constitución de 2010*

Con la entrada en vigor de la Constitución número 38 de la República Dominicana el pasado 26 de enero de 2010, el país se sumaba al proceso de reformas del constitucionalismo latinoamericano que se inició hace más de dos décadas, y también a la más actual fiebre reeleccionista de países como Bolivia o Venezuela. La cláusula del «nunca jamás» fue eliminada en la reforma de 2002 e impulsada por el presidente Hipólito

Mejía para poder satisfacer sus fallidas aspiraciones reeleccionistas. La fórmula de «reelección por un solo periodo» ha sido sustituida en este nuevo texto por la de «reelección no consecutiva», lo que permitiría a Leonel Fernández aspirar en 2016 al que sería su cuarto mandato presidencial.

Uno de los objetivos prioritarios del proceso de reingeniería institucional ha sido la modernización de la Justicia, con la creación del Tribunal Constitucional (TC), el Consejo del Poder Judicial (CPJ) y medidas como la jubilación de los magistrados de la Suprema Corte (SCJ) que superen los 75 años de edad. En cuanto al Legislativo, aumenta el número de diputados de 178 a 190, de los cuales 7 representarán a la comunidad dominicana residente en el exterior y se unifican las elecciones congresuales, municipales y presidenciales a partir de 2016. La Constitución allana el camino de la representación de los partidos minoritarios en la Cámara, con la inclusión de 5 diputados nacionales por acumulación para aquellos que superen el 1% de los votos válidos. Estos partidos –más de 20– se han convertido, gracias al juego de las alianzas, en pieza clave para conquistar mayorías, circunstancia ésta por la que son recompensados con la ya usual «repartidera» de cargos en las instituciones del Estado. Además, se separan las funciones administrativas y contenciosas de la Junta Central Electoral (JCE), quedando estas últimas en manos del Tribunal Superior Electoral (TSE), otorgando mayor independencia a la JCE para la administración de las elecciones y tratando así de afrontar las denuncias acerca de su politización que históricamente han rodeado a este órgano.

Se incorporan al articulado un listado ampliado de derechos fundamentales, mecanismos de participación directa como el referéndum y la iniciativa legislativa popular, y mayores garantías ciudadanas como el recurso de amparo y el hábeas corpus. La constitucionalización de estas mejoras democráticas, junto con el artículo 7 –que consagra el Estado Social y Democrático de Derecho en República Dominicana–, le han valido al presidente Fernández para presentar la nueva Carta Magna como heredera de la Constitución de 1963 y continuadora de la obra de Juan Bosch. Sin embargo, muchos son los aspectos que evidencian el giro conservador y la influencia de los tradicionales grupos de interés, que poco tienen que ver con el carácter progresista de aquella Constituyente de 1963, y que se hizo patente en la prohibición del aborto por la presión episcopal, el mantenimiento de las restricciones establecidas al *ius soli* como vía de acceso a la nacionalidad, la restricción al libre acceso de ríos y playas impuesta por el *lobby* hotelero y las limitaciones para poner en marcha los controles de constitucionalidad de las leyes. Este cariz corporativista y conservador despertó el rechazo ciudadano bajo el lema «Esta NO es mi Constitución»<sup>4</sup>, que se sumaba a las críticas por el papel preponderante del Ejecutivo en la designación de los miembros del TC, la SCJ y del TSE, y lamentaban la falta de medidas para enfrentar la politización de la administración, ya que el presidente seguiría teniendo el poder de nombrar por decreto todos los puestos de la burocracia dominicana (art. 128); facultad con la que se han consolidado las habituales prácticas clientelistas y de patronazgo en el país.

4. Bajo este eslogan se unieron diferentes organizaciones de la sociedad civil dominicana como Participación Ciudadana, grupos feministas y asociaciones de jóvenes como Toy Jarto o La Revuelta entre otros.

La entrada en vigor de la Carta Magna tuvo consecuencias de diversa índole sobre las elecciones de mayo de 2010 y la tendrá sobre los procesos electorales futuros. La primera, de corto plazo, es que esta legislatura que comienza tendrá una duración excepcional de 6 años para unificar la contienda congresual con la presidencial que se inicie en 2012. Este hecho recrudesció la competencia interna entre candidatos, ante el largo periodo de destierro institucional al que se verían condenados aquellos no elegidos, ya fuese en las elecciones internas, o por la vía del «dedazo» en la reserva de cuotas y alianzas. La segunda estriba en la fuerza de arrastre del liderazgo presidencial que volverá a ser determinante en la decisión de los votantes. Leonel Fernández despunta ante la ausencia de un liderazgo aglutinador en el PRSC –que se descompone ante la huida de su dirigencia– y el faccionalismo endémico del PRD, y que podría hacer valer en las elecciones de 2016 tras el periodo de descanso impuesto en la nueva Constitución, o incluso en 2012, salvando el impedimento constitucional por la vía del referéndum<sup>5</sup>. En ambos casos, Leonel Fernández se presentaría como artífice del progreso y la transformación político-social que, según sus palabras, persigue el nuevo diseño constitucional, ante el mutismo y la cautela de los candidatos presidenciables en su partido, que aguardan pacientes el siguiente paso del mandatario.

## II.2. *El Proyecto de Ley de Partidos y Agrupaciones Políticas*

Este proyecto, que fue introducido en 1996 bajo la primera administración de Leonel Fernández (1996-2000), se enfrentó entonces con las dificultades de un Congreso de mayoría perredeísta y terminó en el olvido de los archivos de la Cámara durante las siguientes legislaturas. En 2005 hubo un intento de rescate a iniciativa de los reformistas, pero la comisión encargada de su estudio nunca llegó a reunirse. En la legislatura 2006-2010, la JCE advirtió a los legisladores que, para que esta ley rigiese las elecciones de 2010, debería ser promulgada antes del 15 de septiembre de 2009. A pesar del respaldo en la Cámara de Diputados, las dilaciones interesadas del partido oficialista en el Senado impidieron que prosiguieran los trámites para su aprobación.

La *non nata* Ley de Partidos y Agrupaciones Políticas –que vendría a complementar la parca regulación de la Ley Electoral n.º 257 de 1997– establecería medidas relativas a la democratización y transparencia tales como la obligatoriedad de renovación periódica de los cuadros directivos y de formación doctrinaria de sus dirigentes; limitación temporal y económica de las campañas; restricciones al uso de la publicidad en los medios estatales; deberes contables y fiscalización de las cuentas del partido; y especialmente significativa, decreta que la propiedad del escaño corresponde al partido y no al diputado. Con esta capitulación sobre la titularidad, se daría fin a la práctica

5. Bajo el nombre «Cruzada por el Progreso», se ha organizado el movimiento popular de apoyo a la reelección de Leonel Fernández, solicitando la celebración de un referéndum donde el pueblo decida sobre su postulación. Como parte de la campaña se pueden ver a lo largo del país vallas publicitarias con los mensajes: «Tengo derecho a decidir, Leonel 2012, mi país se lo merece», o «Leonel Fernández, el destino», entre otros.

transfuguista de los últimos años con la que se ha hecho efectiva la exitosa estrategia de atraer a nuevos votantes cooptando a los legisladores, a quienes, en ausencia de referentes programáticos, les une una lealtad personal más allá de adscripciones partidistas. Desde 1996, los dos partidos principales han disfrutado de cómodas mayorías para aprobar esta Ley que limitaría el uso de prácticas irregulares en la conquista del electorado dominicano<sup>6</sup>.

### II.3. *El pacto Miguel Vargas (PRD) - Leonel Fernández (PLD)*

En mayo de 2009, los líderes de los dos partidos mayoritarios firmaban un pacto para consensuar la reelección no consecutiva, además de otros preceptos de la futura Constitución relativos a la nacionalidad, el número de legisladores y de representantes de los dominicanos residentes en el exterior, la unificación de las elecciones y la profesionalización de las Fuerzas Armadas. Este pacto vino acompañado de un ejercicio plebiscitario «a dos bandas» por el que se eliminaban 26 artículos previamente aprobados por los asambleístas, tan relevantes como el derecho a una Administración Pública honesta y transparente, la tutela de la salud pública, el derecho de los consumidores a bienes y servicios públicos de calidad, la sanción a personas que proporcionen ventajas a sus amigos o parientes<sup>7</sup> y la prohibición del mandato imperativo a senadores y diputados<sup>8</sup>.

El llamado «Pacto de las corbatas azules», firmado a título individual y no en representación de sus respectivos partidos, fue criticado por la personalización caudillista del acuerdo, ya que favorecía los liderazgos individuales y debilitaba la institucionalidad partidista. Al elegir a Vargas Maldonado como su interlocutor, Leonel Fernández resolvía de facto la contienda que a nivel interno se estaba librando en las filas del PRD para renovar su equipo directivo, lo que desató la ira de Hipólito Mejía, quien aspira a ser candidato presidencial en 2012. La ausencia de representante alguno por parte del PRSC ninguneaba al segundo partido opositor. Así los acontecimientos, la legislatura 2006-2010 quedó primero cooptada por los trabajos de la Asamblea Revisora Constitucional y los debates en torno a la redacción de sus artículos y, una vez aprobada, anulada por el comienzo de la campaña electoral y la ausencia de los legisladores que aspiraban a la reelección, lo que impidió sesionar de manera ordinaria, optando por trasladar los asuntos a comisión<sup>9</sup>.

6. Esta dilación en la aprobación de la exigencia de más transparencia, mayor democracia interna y eficiente fiscalización en el seno de las agrupaciones políticas ilustra la tesis defendida por B. GEDDES (1991), de falta de incentivos para fiscalizarse unos a otros y cambiar unilateralmente la situación.

7. Se respetaba la sanción a los que benefician a familiares, pero no a la red próxima de allegados y amigos; es decir, la red de influencia que J. AUYERO (1999) denomina «amistad instrumental».

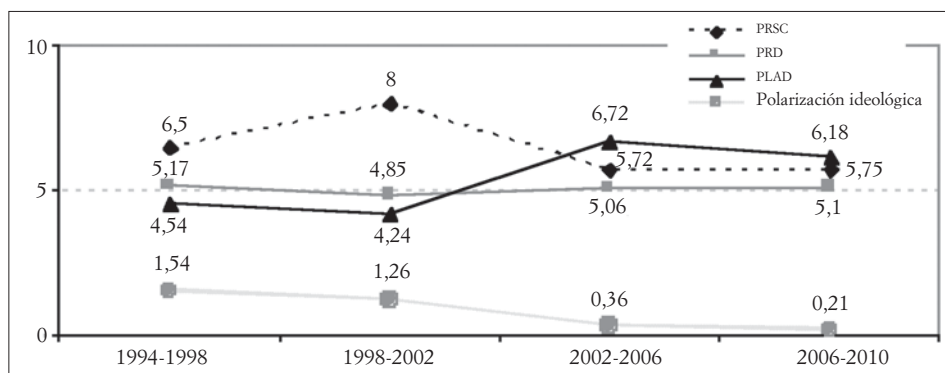
8. Redacción original art. 89.4 proyecto Constitución: «Los diputados y senadores electos no están ligados por mandato imperativo, son libres e independientes en la toma de decisiones en los asuntos sometidos a su aprobación, actúan siempre con apego al sagrado deber de representación del pueblo que los eligió ante quienes deben rendir cuentas». Se justificaba la eliminación alegando que el mandato fortalecería a los partidos.

9. Con la frase «Levantemos la sesión y los convocaremos para algún día», el presidente de la Cámara de Diputados César Valentín daba por terminada la sesión al no lograr la atención de los

III. LA CAMPAÑA ELECTORAL... O LA FUERZA DEL BARRILITO<sup>10</sup>

La desaparición de los caudillos históricos que proporcionaban base ideológica y programática a sus partidos de referencia –el peñagomismo socialdemócrata, el boschismo estatista/reformista y el balaguerismo populista– puso en evidencia las debilidades del sistema de partidos dominicano: máquinas clientelares al servicio de los viejos líderes carismáticos, y ahora sin dirección, en lucha entre facciones y sus sectarios<sup>11</sup>. El patrón de competencia interpartidista está hoy caracterizado por la débil presencia de vínculos programáticos entre ciudadanos y políticos y por la ausencia de polarización ideológica<sup>12</sup>. El Gráfico I constata la tendencia hacia la convergencia ideológica y la competencia centripeta en el sistema de partidos dominicano, tal y como muestra la disminución progresiva de la polarización desde 1994 hasta 2010.

GRÁFICO I. AUTOUBICACIÓN IDEOLÓGICA DE LOS DIPUTADOS Y POLARIZACIÓN (1994-2010)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de PELA (1994-2010), Observatorio de Instituciones Representativas (OIR), Instituto de Iberoamérica, Universidad de Salamanca.

diputados para conocer la agenda de 16 puntos, luego de semanas de inactividad por falta de quórum. En *Diario Libre* de 14 de abril de 2010. Sobre las dilaciones en la aprobación de la Ley de Partidos y la agenda legislativa ver *Listín Diario* de 11 de marzo de 2010.

10. Expresión popular derivada del inglés *pork barrel* con la que se denomina a la asignación mensual que reciben los legisladores para obras sociales en su circunscripción.

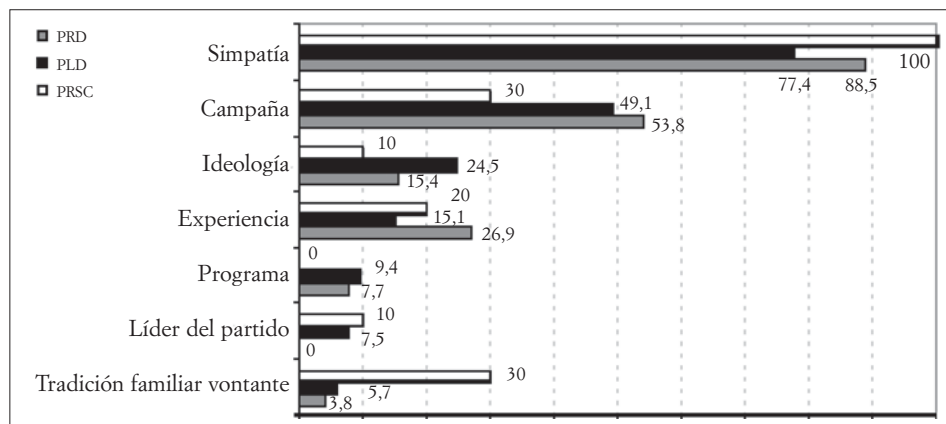
11. José Francisco Peña Gómez falleció el 10 de mayo de 1998, unos días antes de las elecciones congresuales; Juan Bosch el 1 de noviembre de 2001 y Joaquín Balaguer el 15 de julio de 2002.

12. Polarización s/ identificación partidista: 0,54 (1994); 1,54 (1998); 2,68 (2002); 0,03 (2006). Polarización s/ autoubicación ideológica; 1,34 (1994); 1,26 (1998); 1,30 (2002); 0,21 (2006). Polarización s/ otros partidos: 0,74 (1994); 0,36 (1998); 1,35 (2002); 1,42 (2006). Ver OBSERVATORIO DE INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS (OIR), Universidad de Salamanca. En <http://americo.usal.es/oir/>.

El Gráfico I también muestra que uno de los mayores cambios se ha producido en el PRSC, adscrito a la Organización Demócrata Cristiana de América desde 1982, con un descenso de 2 puntos en la escala izquierda-derecha. El PRD –afiliado a la Internacional Socialista desde 1976– y el PLD –de origen marxista no leninista– han experimentado un proceso de progresiva derechización hasta el escenario actual, donde los tres compiten por ser «atrapalotodo» en el espectro de la derecha. El test de ANOVA constata que desde 1994 no han existido diferencias significativas en la ubicación ideológica de peledéistas y perredeístas<sup>13</sup>. Sólo en las legislaturas de la década de 1990 y en presencia de los caudillos, las diferencias ideológicas eran significativas entre el PRSC y el PLD (94-98) y entre el PRSC con sus opositores PLD y PRSC, para desaparecer completamente a partir de 2002<sup>14</sup>.

Con respecto a los mecanismos de agregación de intereses, la debilidad de los vínculos programáticos e ideológicos ha dejado espacio a otros de naturaleza más contingente, donde el personalismo o la eventualidad de las campañas condicionarían hoy la decisión del votante dominicano. Así lo confirma el Gráfico II sobre las razones que a juicio de los legisladores fundamentaron su elección en la pasada legislatura 2006-2010<sup>15</sup>.

GRÁFICO II. RAZONES DE LA ELECCIÓN DE LOS DIPUTADOS DOMINICANOS (2006-2010)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de PELA (1994-2010), Observatorio de Instituciones Representativas (OIR), Instituto de Iberoamérica, Universidad de Salamanca.

13. ANOVA: 0,16 (1994-98); 0,00 (1998-2002); 0,79 (2002-2006); 0,67 (2006-2010).

14. PLD-PRSC -1,746 (\*); PRSC- PLD 1,746 (\*).

15. PELA pregunta 54: «¿Y por cuál de estas razones cree ud. que ha sido principalmente elegido diputado? Por el líder de su partido, por la campaña electoral llevada a cabo, por el programa de su partido, por la tradición familiar del votante, por simpatía personal, por la ideología política de su partido, por su experiencia anterior en otros cargos políticos y/o públicos».



La simpatía del candidato y el tipo de campaña son percibidos por los parlamentarios como los criterios que guían el voto del electorado dominicano. Destaca la ausencia total del programa en las motivaciones de los votantes reformistas, y del liderazgo en los votantes perredeístas, ambas opciones con un 0%. En ninguno de los tres partidos, la combinación «ideología+programa» alcanzó el 50% (33,9% PLD; 23,1% PRD y 10% PRSC), un indicador de su nivel de institucionalización, de su debilidad programática y de la naturaleza particularista de la representación.

Este déficit programático en la contienda congresual y municipal de las elecciones de mayo de 2010 se hizo patente, por un lado, en la negativa de los principales candidatos a debatir públicamente con sus contrincantes las respectivas agendas legislativa y municipal. La invitación lanzada por la Asociación de Jóvenes Empresarios (ANJE) a los partidos mayoritarios para la celebración de cuatro debates televisados no pudo llevarse a cabo ante la negativa de los candidatos oficialistas. Por otro lado, la publicidad electoral durante los largos meses de campaña evidenció la naturaleza particular y la personalización del ejercicio de la representación política en República Dominicana. Los *spots* destacaban las cualidades personales del candidato y hacían escasas o nulas referencias al proyecto programático del partido. Anuncios radiofónicos como «Luisín Jiménez, un hombre de carácter al Senado»; «Yomaira, la diputada amiga»; «David Collado, un emprendedor al Congreso»; «Rafelín, por honesto y trabajador»; «César Augusto, un senador para la historia»; «Wenceslao Paniagua, el diputado que resuelve»; «Carlos Castillo, tu verdadera mano amiga» o «Reinaldo, un senador ejemplar»<sup>16</sup>... son muestra de los vínculos de lealtad personal entre legislador-elector e indicios de un contexto de voluntad popular atomizada, donde el mandato entre el principal y el agente pasa a ser un precepto difuso que limita el ejercicio de *accountability* vertical.

La ausencia de agenda legislativa es más evidente en los pequeños partidos –más de 20– nacidos sin más vocación que la de ser aliado de los partidos principales en la boleta electoral y esperar a cambio del apoyo su cuota en las instituciones del Estado. Y como muestra, sirva el anuncio radiofónico del Partido Liberal de la República Dominicana-PLRD La Estructura (PRSC) que rezaba de la siguiente manera: «Vota La Estructura. Para que ganen los candidatos de Leonel»<sup>17</sup>.

Las elecciones no concurrentes fuerzan a los partidos políticos a perfilar su agenda en consonancia con las competencias de los distintos niveles de poder territorial e institucional (Colomer, 2001). Sin embargo, en el escenario municipal dominicano, la deficiente descentralización y la resistencia del gobierno central a transferir el 10% del presupuesto nacional a los ayuntamientos –y que en el mejor de los casos no alcanza el 7%–<sup>18</sup> vacían de contenido y dificultan presentar al electorado una agenda municipal propia. En cuanto al escenario congresual, los legisladores conservan el viejo estilo de la política de clientela y prebenda, ejerciendo de intermediarios entre los electores

16. Publicidad electoral en estación radiofónica «Zeta 101».

17. El presidente del PLRD Andrés Van der Horst se ha desempeñado como ministro sin cartera en la administración de Leonel Fernández (2008-2012). En 2002 fue aliado del PRSC.

18. FEDOMU, 2010

y la burocracia cuando ésta fracasa en la asignación de bienes, convirtiéndose en «patronos» de sus circunscripciones, que con su acceso a los recursos del Estado afianzan lealtades con el «barrilito» y la asistencia social, y mediatizan la actividad legislativa en función de los *lobbys* empresariales que sufragan sus campañas. Estas manifestaciones del ejercicio particularista de la política evidencian las dificultades para canalizar el interés público a través de las instituciones dominicanas.

El debate electoral por determinar políticas fue sustituido por la discusión en torno a la utilización del controvertido «barrilito» y el uso de los recursos del Estado por parte de los candidatos oficialistas. El Fondo de Gestión Social Senatorial –conocido popularmente como barrilito o cofrecito para el caso de los diputados– es una asignación mensual que reciben los legisladores para obras sociales en su circunscripción y que en caso de los 32 senadores alcanza mensualmente la cifra de 19,2 millones de pesos (medio millón de dólares)<sup>19</sup>. A un mes de la celebración de las elecciones, el presidente de la JCE expresó la conveniencia de retener estos recursos durante el periodo de campaña, ya que afectaban al correcto desenvolvimiento de los procesos electorales, al ser un medio inapropiado de financiamiento de las actividades proselitistas de los legisladores que aspiraban a su repostulación<sup>20</sup>.

Organizaciones de la sociedad civil como FINJUS o Participación Ciudadana respaldaron la iniciativa denunciando que esos fondos fomentaban el clientelismo y se habían convertido en un mecanismo ilegal de financiamiento de la actividad partidaria. Con el «barrilito» y el «cofrecito», los legisladores interfieren en las funciones que constitucionalmente corresponden a la administración central y los ayuntamientos, en detrimento de las suyas propias: legislación y fiscalización, «[...] supliendo la ineficiencia de la administración pública sin sujetarse a los principios de eficacia, objetividad, igualdad, transparencia y publicidad que impone la Constitución»<sup>21</sup>. La matrícula de la universidad, gastos médicos, obras de reparación, regalos del día de las madres, gastos funerarios o electrodomésticos... son los destinos más comunes de estos recursos con los que los legisladores fidelizan a su clientela.

A las tradicionales actividades proselitistas: el «caravaneo», «bandereos», «peinadoras», marchas políticas y el reparto de prebendas (y que incluye dinero, comida o agua potable... entre otros)<sup>22</sup>, se unió la exhibición transfuguista, como una muestra del poder

19. En Periódico *Diario Hoy*, de 1 de septiembre de 2010.

20. El presidente del Senado Reinaldo Pared Pérez defendía el uso del «barrilito» alegando que la situación era mucho peor en pasadas administraciones, ya que durante el periodo de Hipólito Mejía estaba «el hombre del maletín y muchos desórdenes». En Periódico *Clave Digital* de 17 de marzo de 2010.

21. Entrevista a Servio Tulio Castaños, director de FINJUS (Fundación Institucionalidad y Justicia). En Periódico *Diario Hoy* de 23 de marzo de 2010.

22. El «caravaneo» es el recorrido en automóviles de los candidatos por los barrios y pueblos acompañados de militantes, la mayoría son un simple paseo, ya que no siempre hay discurso final del candidato. Los «bandereos» son reuniones de militantes y simpatizantes en cruces y semáforos para mostrar su capacidad de convocatoria. Las «peinadoras» son discotecas móviles con las que atraer la atención de la gente y formar una gran fiesta de apoyo al candidato. Reciben este nombre por ser un recurso utilizado por el candidato presidencial Jacinto Peynado del PRSC.

de atracción y fuerza de los contendientes. A partir de marzo de 2010 se sucedieron en cascada las migraciones partidarias de aquellos que no habían conseguido un lugar en la boleta electoral. Así lo hicieron la alta dirigencia del PRD en la provincia de Santiago Rodríguez encabezada por su diputado, 450 dirigentes y militantes perredeístas de la provincia de Dajabón, un centenar de Higuey, El Seibo, Boca Chica y Santo Domingo Este, 40 regidores y alcaldes del PRSC y PRD de La Romana, así como el candidato a senador de la provincia de Ázua entre otros, que migraron todos al PLD. El común denominador del éxodo en las filas de la oposición fue la lucha entre facciones. Como argumentaban los protagonistas, «no se realizó convención, sino designación, pero todos los beneficiarios fueron del equipo adversario. Miguel Vargas Maldonado impuso 25 de las 26 candidaturas [...], malcriadeces y falta de respeto en que incurrió el PRD»<sup>23</sup>.

De igual manera las deserciones ocurrieron en el seno del PLD. Los diputados de las provincias de La Vega y Santiago, o los alcaldes de El Cercado y Batista, pasaban a las filas del PRD porque «les fue arrebatada su candidatura o manipularon las encuestas para favorecer a otros compañeros»<sup>24</sup>. Este fenómeno alcanzó también a los pequeños partidos. Tal fue el caso del candidato a alcalde por el PLRD, quien presumía de haber aglutinado a «candidatos reformistas, peledéistas, perredeístas y empresarios» en la boleta a la sindicatura de Sosúa<sup>25</sup>. El fenómeno del transfuguismo en República Dominicana apunta a un escenario de tipo cartel en el que la política deviene una profesión en sí misma, y en la que los políticos, que:

tienen carreras de larga duración, acaban por considerar a sus oponentes como colegas profesionales, enfrentados a las mismas presiones, con similares deseos de seguridad laboral y con los que habrá que compartir asuntos a largo plazo. La estabilidad se convierte en algo más importante que el triunfo; la política pasa a ser un trabajo y no una vocación (Katz y Mair, 2004: 36).

Otro hecho relevante durante el periodo de campaña fue la denuncia de los partidos de la oposición acerca del uso de los recursos del Estado por parte de los candidatos oficialistas, como la instalación de las cocinas móviles del programa de Comedores Económicos, el reparto de electrodomésticos por parte de la Administración de Lotería tras el paso de la caravana política del PLD o el aumento de los beneficiarios del programa Solidaridad<sup>26</sup>. Una actividad a la que se unió el hijo del presidente Fernández,

23. En Periódico *Listín Diario* de 16 de marzo de 2010.

24. En Periódico *Listín Diario* de 14 de marzo de 2010.

25. En Blog del Partido Liberal de República Dominicana (PLRD) <http://plrdestructura.blogspot.com/>, consultado el 10 de marzo de 2010.

26. El administrador del programa de Comedores Económicos Nicolás Calderón se defendía alegando que «la denuncia obedecía a la desesperación de la oposición porque saben que están perdidos en todos los lugares. Nosotros estamos arriba y seguiremos arriba». En Periódico *Diario Hoy* de 13 de abril de 2010. Se repartieron 7.000 estufas de gas a nuevos beneficiarios del programa Solidaridad en las provincias de Dajabón, Elías Piña, Pedernales y Montecristi. En Periódico *Listín Diario* de 14 de febrero de 2010.

quien donó equipo quirúrgico a hospitales de San Francisco de Macorís, como representante del Movimiento Juvenil No Partidista Pensamiento y Acción, pero acompañado en esta actividad por el senador peledista y la gobernadora de la provincia<sup>27</sup>. Las denuncias de la oposición llevaron a la JCE a decretar la suspensión de los planes sociales del gobierno como medida cautelar desde el día 14 al 17 de mayo<sup>28</sup>, circunstancia que fue aprovechada por el partido oficialista que lanzó a los medios un nuevo eslogan: «El PRD no quiere que la gente pobre coma».

Durante los meses previos a la cita con las urnas, el presidente Fernández emprendió una frenética actividad de inauguraciones de obras, que solo en los meses de marzo y abril incluyeron entre otras: 5 acueductos en San Francisco de Macorís, asfaltado de calles y remodelación del Arzobispado en Santiago y La Peña, entrega de 440 apartamentos en Santo Domingo Oeste, escuelas en San Pedro de Macorís y Hatomayor, puentes y carreteras en diversas provincias del país o «reinauguraciones» de hospitales como el De la Cruz en el municipio de Pedro Brand<sup>29</sup>.

A los actos de fin de campaña de los candidatos se sumó el realizado por el cardenal Nicolás de Jesús, quien convocó a la ciudadanía la noche previa a unirse en una gran cadena de oración a la vez que instruía a los electores con los «Diez Mandamientos de los Votantes»<sup>30</sup>. Este decálogo de advertencias dirigido al electorado dominicano —el más conservador de América Latina<sup>31</sup>— incluía entre otras: «votarás por los candidatos que respeten los valores y principios de la fe cristiana» o «no votarás por gente que no respeta el derecho a la vida y propicia el aborto», en alusión a aquellos candidatos que manifestaron su oposición a la consagración en el nuevo texto constitucional de la defensa de la vida desde el momento de la concepción, sin posibilidad de aborto por razones terapéuticas.

Esta campaña, que comenzó un año antes con ocasión de las primarias internas, se vivió como la antesala para calibrar las fuerzas de cara a las presidenciales de 2012. Así lo hizo el PRD, que con su eslogan «Avanzar en el 2010, para vencer en el 2012», se presentaba ante el electorado como la alternativa del cambio en una estrategia de medio plazo: «Dale pa'lla que el cambio va»; el partido oficialista «Siempre pa'lante. Nunca pa'tras. Con el progreso», y los reformistas del PRSC que se dividían entre los que se

27. Ver Periódico *Listín Diario* de 10 de marzo de 2010.

28. Resolución 02-2010 JCE.

29. Ver noticias relacionadas en Periódico *Listín Diario* de 10, 24-25, 30 y 31 de marzo y 23 de abril.

30. Los diez mandamientos de los votantes: 1) Irás a votar en las elecciones ejerciendo tu derecho con responsabilidad, por amor a Dios y a tus hermanos. 2) Votarás por los candidatos que respeten los valores y principios de la fe cristiana. 3) Votarás solo por gente seria y honesta. 4) Votarás por candidatos que honren a sus padres y respeten los valores de la familia. 5) No votarás por gente que no respeta el derecho a la vida y propicia el aborto. 6) No votarás por candidatos con una vida desordenada. 7) No votarás por candidatos ligados al narcotráfico. 8) No votarás por candidatos corruptos que no puedan justificar su fortuna. 9) No votarás por candidatos que les hablan mentiras a los electores, con promesas falsas y levantan calumnias a los demás. 10) No votarás por los que codician los bienes del Estado.

31. En M. CORRAL (2008).

presentaban en solitario: «Vota colorao. Para volver al poder» y los que se unían al grupo de partidos aliados del PLD –y que forman el llamado Bloque Progresista–, adoptando su eslogan: «Con el progreso».

#### IV. CONFLICTOS Y MECANISMOS DE COOPERACIÓN EN LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS

En 2004 el Poder Ejecutivo promulgó la Ley de Primarias Internas n.º 286-04, estableciendo su obligatoriedad mediante el voto universal, directo y secreto, con participación de los electores inscritos en el padrón y de forma simultánea en todos los partidos. Sin embargo, esta Ley fue declarada inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia-SCJ en marzo de 2005 bajo la argumentación de que atentaba contra la libertad de asociación política. En la actualidad, la Ley Electoral n.º 275-97 otorga amplia libertad a los partidos para la nominación de candidatos, que deberá realizarse en convenciones regulares y de conformidad con su reglamentación estatutaria. En la práctica, estas contiendas han sido objeto de controversia constante, acentuando aún más el faccionalismo endémico del sistema de partidos dominicano, producto de la tradición caudillesca y la competencia feroz entre liderazgos y sus séquitos.

La judicialización de la selección de candidatos es hoy un fenómeno en auge en República Dominicana. Y prueba de ello es que desde la creación de la Cámara Contenciosa Electoral en 2003 como órgano especializado de la JCE, se dictaron apenas 13 y 10 resoluciones en 2003 y 2004, frente a las 172 resoluciones emitidas con ocasión de las primarias en las municipales y congresuales de 2006. En las elecciones de mayo de 2010 se interpusieron 256 recursos ante la JCE, un fenómeno que llegó a poner en peligro la confección de la boleta en los plazos establecidos en la Ley, en espera por la inclusión de los candidatos definitivos<sup>32</sup>.

Los meses previos a la contienda de mayo se vivieron bajo la amenaza del cisma y la secesión en las dos fuerzas de la oposición. La renovación de sus cúpulas y la selección de candidatos estuvieron salpicadas por el enfrentamiento público entre las corrientes internas que se disputaban el acceso a los cargos. En el caso del PRD no logró el consenso necesario para la celebración de sus primarias en junio de 2009 que tuvieron que retrasar y celebrar en dos sesiones distintas. Como reconocían sus dirigentes, las convenciones en el PRD han sido la causa de su desintegración paulatina y de la formación de nuevas agrupaciones partidistas: «convención igual a división igual a atomización»<sup>33</sup>.

La facción liderada por el ex-presidente Hipólito Mejía impugnó la XXVII Convención Nacional Ordinaria que proclamaba a Miguel Vargas Maldonado como presidente

32. Tras las reclamaciones, 169 candidatos fueron rectificadas y restituidos en sus cargos.

33. Las diferencias entre Peña Gómez y Bosch provocaron la salida de este último del PRD y la fundación del PLD en 1973; de las diferencias entre Blanco y Majluta surgió en 1986 el PRI liderado por Majluta, y el BIS de Peña Gómez; en 2004 Hatuey de Camps abandonó el PRD para formar el PRSD por su animadversión por Hipólito Mejía, del que decía: «¡votar por el diablo, no por Hipólito!». Programa radial «El Gobierno de la Mañana». Entrevista a candidatos perredeístas el 7 de julio de 2009.

del partido y candidato presidencial para 2012, contraviniendo así sus Estatutos que no permitían la combinación de ambos cargos en una misma persona. El triunfo de la corriente liderada por Miguel Vargas desplazaba al resto de las facciones no solo de los cargos directivos del partido, sino del acceso a los cargos electivos, ya que la Comisión Política se reservaba el 30% de las candidaturas a senador, diputado y síndico; 155 puestos para negociar las alianzas con otros partidos, y el 50% de las nominaciones para regidores y directores de los distritos municipales. El 15 de septiembre de 2009, la JCE anuló la mayoría de las resoluciones adoptadas en la Convención Ordinaria del PRD del 19 de agosto, pero respetó la juramentación de Vargas Maldonado como presidente y los nombramientos que hizo en el Comité Ejecutivo. La exclusión de candidatos dio paso a las protestas de aquellos que se sentían desplazados por pertenecer a la facción contraria y comenzó su peregrinación en busca de oportunidades en las listas del PLD.

En cuanto al PRSC, sus primarias han estado salpicadas de acusaciones entre candidatos a la Presidencia del partido, denuncias ante la JCE y la solicitud de retraso de su Convención interna. Finalmente, una supuesta «plancha de consenso» fue la solución impuesta por la vieja cúpula reformista, reticente a abandonar la dirección del partido. La batalla entre facciones que rechazaban el acuerdo fue llevada a la prensa, donde los candidatos excluidos denunciaban la violación de su derecho a participar en igualdad de condiciones, tal y como la JCE les había reconocido<sup>34</sup>. Finalmente, el 9 de agosto de 2009 se celebraron tres accidentadas Asambleas: la oficial, donde se eligió presidente a Carlos Morales Troncoso (actual canciller de Relaciones Exteriores en la Administración peledéista de Leonel Fernández), ausente en la reunión; una improvisada, en la segunda planta de la sede reformista, de un grupo de dirigentes ante los desórdenes, las peleas y los retrasos iniciales; y una paralela, en la que se proclamaba a Leonel Fernández «líder viviente de los balagueristas» y acusaba a la «oligarquía rancia» de haberse quedado con el control del partido<sup>35</sup>.

Al igual que en el PRD, los reformistas que no vieron satisfechas sus aspiraciones optaron por el camino de la disidencia y organizados bajo el nombre de «Balagueristas Auténticos», «Consenso Electoral» y «Corriente Balaguerista»<sup>36</sup>, se integraron al «Bloque Progresista», conformado por partidos y dirigentes aliados del PLD. A cambio, el presidente Fernández acordó darles espacios en la papeleta electoral aliada. Así lo reconocían los protagonistas tras las negociaciones que tuvieron lugar en el Palacio Nacional dos meses antes de las elecciones: «Nos sentimos muy satisfechos con la recepción y con las decisiones del presidente Fernández a favor de los grupos que han estado gravitando a su alrededor, y él nos ha dejado un espacio en la boleta»<sup>37</sup>. La presión por acomodar a los candidatos desamparados se acrecentaba ante la urgencia por

34. Ver la proclama a la opinión pública: «La Verdad sobre el PRSC: No hay Consenso», firmada por Modesto Guzmán y Alexandra Izquierdo. En Periódico *Diario Hoy* de 3 de agosto de 2009.

35. En Periódico *Diario Libre* de 10 de agosto de 2009.

36. Lideradas por Modesto Guzmán, Alexandra Izquierdo y Héctor Rodríguez Pimentel, respectivamente.

37. Declaraciones en Periódico *Listín Diario* de 14 de marzo de 2010.

determinar la boleta definitiva; una situación que fue denunciada por el presidente de la Cámara de Diputados que se lamentaba de que los partidos se habían convertido a última hora en «carros fúnebres... que recogen dirigentes derrotados u olvidados por sus organizaciones»<sup>38</sup>.

Las alianzas son actualmente el mecanismo de cooperación por excelencia entre partidos y candidatos, tal y como se recoge en la Tabla I. La negociación para fijar los términos se basa en determinar cuántos escaños corresponden a cada partido en las provincias seleccionadas, ya que las alianzas pueden ser totales o para determinadas circunscripciones. Las lealtades pueden variar de una elección a otra, como es el caso del PQDC, aliado del PRD en 2006 y compañero de boleta del PLD en las de 2010.

TABLA I. ALIANZAS ELECTORALES TOTALES ELECCIONES CONGRESUALES  
 2006 Y 2010

2006					2010						
PLD		PRD		PRSC	PLD					PRD	
APD	UDC	PUN	PRN	PDP	PRSC	PUN	PAL	PQDC	PTD	MODA	PHD
PTD	BIS	PQDC	UD		APD	PDP	PRN	PPC		PNVC	MIUCA
FNP	PLRD	ASD			BIS	FNP	PLRD	UDC		PDI	PCR

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la JCE.

La principal alianza en estas elecciones se concretó entre el PLD y el PRSC. Este último se unió en las anteriores legislativas de 2006 al PRD en alianza parcial en 20 provincias y en la mayoría de los municipios bajo el nombre de «Alianza Rosada», materializándose un pacto entre enemigos históricos tras el descalabro electoral en 2004 del PRSC<sup>39</sup>. En esta contienda de 2010, la negociación entre peledéistas y reformistas se prolongó hasta la misma noche en que los pactos debían formalizarse ante la JCE, quienes tenían como propósito alzarse con 568 candidaturas (3 senadores, 32 diputados, 26 alcaldías, 56 distritos municipales, 217 regidores, 229 vocales de distritos y 4 diputaciones al PARLACEN)<sup>40</sup>. A cambio del apoyo, tras las elecciones, se concertó el acceso a los puestos clave en la dirección de la Cámara (principalmente la Presidencia del Congreso), la Liga Municipal o el Tribunal de Cuentas<sup>41</sup> y otros cargos en la administración del Estado<sup>42</sup>.

38. Declaraciones de Julio César Valentín, en Periódico *Diario Hoy* de 3 de marzo de 2010.

39. En las presidenciales de 2004 el PRSC pasaba de un 21,26% a un 8,14%.

40. Finalmente, el PRSC consiguió 622 candidaturas, entre ellas 3 senadurías, 27 diputaciones y 23 alcaldías. En cuanto al partido APD, consiguió en la negociación 59 cargos, entre ellos 4 diputaciones, 3 alcaldías y 6 vicealcaldías. El partido aliado FNP consiguió 37 candidaturas, 4 de ellas diputaciones.

41. L. MARSTEINTREDET (2008).

42. Dos semanas después de las elecciones, los dirigentes reformistas Amable Arísty, senador electo por la provincia de la Altagracia, y Rogelio Genao acudieron al Palacio Nacional para intercambiar impresiones con el presidente Leonel Fernández y negociar la Secretaría General de la Liga Municipal y la Presidencia de la Cámara. En Periódico *Diario Libre* de 29 de mayo de 2010.

Las alianzas electorales han desvirtuado la competencia en las elecciones internas, ya que la reubicación de candidatos objeto del canje preelectoral tiene preferencia sobre el puesto alcanzado por el candidato en las primarias internas<sup>43</sup>. Así lo decidió la JCE en 2006, ante las reclamaciones de los afectados que se vieron despojados de su derecho a ser candidato o perdieron su lugar en la lista. La inseguridad de los que consiguieron un puesto en la boleta se escenificaba el mismo día en que se cerraba el plazo para zanjar las alianzas, donde grupos de aspirantes reformistas se concentraban en vigilia frente a la Cancillería, ante las sospechas de que serían sustituidos a última hora<sup>44</sup>.

## V. EL SISTEMA ELECTORAL DOMINICANO

La Ley Electoral n.º 275-97 establece la elección de los miembros de la Cámara de Diputados mediante la fórmula de representación proporcional (método D'Hondt), a razón de un diputado por cada 50.000 habitantes o fracción superior a 25.000, con un mínimo de dos diputados por provincia. Los miembros del Senado son elegidos por mayoría relativa a razón de un senador por cada provincia, mientras que la elección de los síndicos (alcaldes) se realiza mediante el sistema uninominal mayoritario relativo. En estas elecciones del 16 de mayo, se eligieron por primera vez 5 diputados nacionales –entre aquellos partidos que superasen el 1% de los votos totales–, 20 diputados al PARLACEN, hasta entonces elegidos por decreto presidencial, y 229 directores de distritos municipales, anteriormente nombrados por las salas capitulares de los municipios. En el caso de los diputados y desde el año 2002, los ciudadanos pueden alterar el orden del candidato en la boleta a través del voto preferencial.

Uno de los hechos más significativos de la elección del 16 de mayo fue el espectacular aumento de cargos electivos –que pasó de 2.434 en 2006, a 4.031 en 2010–, producto del proceso del fraccionamiento del territorio nacional, y la reducción del tamaño de las circunscripciones en el nivel municipal. El aumento de cargos se debió a la proliferación de distritos municipales –algunos de ellos con 2.000 habitantes– y la creación de nuevos cabildos, que pasaron de 103 a 155. Este incremento en el número de autoridades municipales ha despertado las reticencias de las organizaciones de la sociedad civil, que ven en el nuevo diseño municipal oportunidades para nuevos patrones locales, ayudados por la ausencia de fiscalización y la ociosa descentralización.

El día de la elección, los ciudadanos emiten dos votos que se depositan en sendas urnas: la legislativa y la municipal. El fenómeno del «arrastre» es otra de las características del sistema electoral dominicano que se ha reforzado en esta contienda. No existe

43. «A mí me sacrificaron, también mi candidatura. Me mataron». Declaraciones de la reformista Lila Albuquerque en *Diario Libre* de 6 de marzo de 2010. El candidato a diputado por la provincia de San José de Ocoa, elegido en la Asamblea Ordinaria del PRSC, fue excluido de la alianza con el PLD. En Periódico *Listín Diario* de 19 de marzo de 2010.

44. En Periódico *Listín Diario* de 18 de marzo de 2010.



la posibilidad de voto combinado, ni el *panachage*<sup>45</sup>. El voto por el diputado arrastra al senador, sin posibilidad de elegir a uno y otro de partidos políticos diferentes. El arrastre en esta elección también afecta a los 5 diputados nacionales por acumulación y a los diputados del PARLACEN, quienes no aparecían en la boleta, y fueron determinados según el orden de registro atendiendo a la proporción de votos que el partido obtuvo a nivel congresual. En el escenario municipal, el voto por el síndico arrastra a los directores, subdirectores y vocales de los distritos municipales, ausentes también de la boleta electoral.

La elección de los 5 diputados nacionales por acumulación y de los distritos municipales –dos de las novedades del sistema electoral– fueron aprobadas bajo la argumentación de favorecer la representación de los partidos minoritarios y la elección democrática de las instituciones respectivamente. Sin embargo, y como se desprende de los resultados electorales, estos propósitos han quedado anulados por el efecto «arrastre», reforzando el bipartidismo y favoreciendo al partido mayoritario. Los diputados nacionales han quedado en manos de los dos partidos principales (3 PLD y 2 PRD), y es que tres meses antes de la elección se aprobaba la Ley 37-10 en la que se establecían los criterios de asignación y se excluía del reparto a aquellos partidos minoritarios cuya alianza hubiese conseguido representación<sup>46</sup>. De esta manera, ni APD, BIS, PQDC, ni el MODA, que alcanzaron el 1,41%, 1,36%, 1,13% y 1,44%, respectivamente, pudieron acceder al reparto de escaños<sup>47</sup>. En cuanto a los distritos municipales, éstos eran nombrados por la sala capitular, por lo que era habitual que los partidos en la oposición formalizaran acuerdos para hacerse con su control. En la mayoría de los casos se trataba del simple reparto de cargos municipales entre actores, pero en otros, las relaciones entre municipio de un color y distritos bajo su jurisdicción en manos de partidos opositores resultaban conflictivas. Al convertirse en electivos, como el voto por el Síndico arrastra al director del distrito, el partido mayoritario se ve favorecido y asegura mantener el control de todas sus unidades administrativas<sup>48</sup>.

Las alianzas han complicado aún más los criterios de asignación del voto, ya que las diferentes combinaciones de marcado en la boleta (en las siglas del partido; en la foto del diputado; en múltiples partidos de una misma alianza; en un partido mayoritario y otro partido aliado...) dificultan –y en algunos casos distorsionan– la intención de voto del elector. En el caso de los partidos pequeños aliados, las actas no reflejan el peso real de éstos, ya que si el elector marca al partido mayoritario y a uno de sus aliados,

45. Modalidad de voto combinado en la que el elector puede crear su propia lista, tachando candidatos e incluyendo candidatos de otros partidos.

46. Para poder acceder al reparto de escaños por acumulación los partidos minoritarios deberían haber concurrido a las elecciones de forma independiente, sin aliados, además de superar el 1% de los votos.

47. La diputada nacional por acumulación Guadalupe Valdez, y actual subsecretaria de Educación en la Administración de Leonel Fernández, se presentó por las listas del PLD, a pesar de que es miembro del Comité Político del APD.

48. Los distritos administrativos son unidades territoriales dependientes de los Ayuntamientos. El director del distrito municipal es la figura equivalente al síndico/alcalde en un municipio.

el voto se asigna al partido mayoritario, al igual que sucede si el elector decide marcar a dos partidos minoritarios de una misma alianza. Por esta razón, los partidos emergentes reclaman la presencia de delegados políticos propios en las mesas de votación y escrutinio, ya que, en la actualidad, solo el partido que personifica la alianza –PLD y PRD– está autorizado para estar presente en el colegio electoral.

El aumento del número de votos nulos –de un 3,2% en 2006 a un 4% en la actual, con un total de 139.895– da idea de la complejidad de la boleta electoral dominicana, que entre las razones de nulidad contempla marcar a dos partidos que no pertenezcan a una misma alianza; circunstancia nada fácil de conocer teniendo en cuenta que son 26 partidos. Partidos aliados en un municipio pueden ser opositores en el municipio vecino y a la vez adversarios a nivel provincial, o que en la pasada contienda fueran compañeros de boleta del PRD y en la actual del PLD. Entre estos votos nulos también se incluye el llamado voto en blanco, que en la presente campaña se materializó bajo el lema «Vota por Ninguno», liderado por diversos colectivos de jóvenes que animaban así a la ciudadanía a expresar en las urnas su desencanto.

En cuanto al financiamiento, la Ley Electoral n.º 2275-97 estableció la aportación pública regular a los partidos políticos, que hasta entonces dependían únicamente de las donaciones privadas. Para la contienda de mayo de 2010, los partidos recibieron 1.085.488.243 pesos (29 millones de dólares), de los que el 80% se distribuyó a partes iguales entre los partidos mayoritarios PLD y PRD –aquellos que alcanzaron el 5% de los votos en las pasadas elecciones– y el 20% restante a partes iguales entre los 24 partidos minoritarios. El aumento exponencial del coste de las campañas –que puede oscilar entre tres millones de pesos (81.000 dólares) para un diputado y cinco millones (135.000 dólares) para los senadores<sup>49</sup> ha incrementado la dependencia de la financiación privada, de la que no existe requerimiento alguno en cuanto a límite de cuantía y publicidad. A pesar de que los partidos políticos han de presentar informes de sus estados financieros, a un mes de las elecciones ni el PLD ni el PRSC habían cumplido con esta obligación<sup>50</sup>. La Misión de Observación Electoral de la Organización de Estados Americanos-OEA denunció la falta de equidad en la financiación, controles y topes así como en el uso de los medios de comunicación públicos en esta campaña de 2010<sup>51</sup>.

49. En Periódico *El Nacional* de 14 de marzo de 2010. El candidato Johny Jones confesó que la campaña le había costado 25 millones de pesos (675.000 dólares) y que la organización de una «caravana política» rondaba los 5 millones para cubrir desplazamientos y prebendas a los simpatizantes.

50. Ver Periódico *Diario Libre* de 23 de abril de 2010.

51. Declaraciones del Embajador y Jefe de Misión de la Misión de Observación Electoral de la OEA en República Dominicana, en Periódico *Clave Digital* de 17 de mayo de 2010.

VI. INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS  
Y MUNICIPALES DE 2010

Los resultados de las elecciones confirman el valor estratégico y la centralidad de las alianzas con los partidos emergentes en el sistema de partidos dominicano. La diferencia del 3,24% que separa a los dos partidos mayoritarios, PLD y PRD, se convierte, gracias a los aliados del partido oficialista que conforman el Bloque Progresista, en un margen que se eleva hasta el 12,04%. Esta circunstancia es más notoria en el ámbito municipal, en el que el PRD supera en número de votos a su contrincante –con una diferencia de un 4,37%– y que gracias a las alianzas parciales municipales no solo reduce a un 1,72% sino que otorga al partido oficialista el control del 59,3% de las sindicaturas del país.

TABLA II. RESULTADOS ELECCIONES CONGRESUALES Y MUNICIPALES 2010

	CONGRESUAL				MUNICIPAL			
	SIN ALIANZAS		CON ALIANZAS		SIN ALIANZAS		CON ALIANZAS	
PLD	1.379.092	41,64%	1.808.817	51,71%	1.304.137	38,41%	1.579.639	45,15%
PRD	1.271.701	38,40%	1.387.696	39,67%	1.452.671	42,78%	1.519.459	43,43%
PRSC	204.239	6,17%			241.945	7,13%		
OTROS	456.945	13,8%	255.359	7,4%	396.758	11,34%	398.818	11,40%
TOTAL	3.451.872	100%	3.451.872	100%	3.497.916	100%	3.497.916	100%
VOTOS NULOS								
	139.895		4,05%		102.405		2,93%	
ABSTENCIÓN	2.664.525		43,56%		2.618.481		42,81%	
PARTICIPACIÓN	3.451.872		56,44%		3.497.916		57,19%	

\*Otros: Congresuales (APD 1,41%, BIS 01,36%, FNP 0,70%, PQDC 1,13%, UDC 0,92%, PVUD 0,02%, MODA 1,44%, PTD 0,55%, PPC 0,49%, PLRD 0,40%, MIUCA 0,96%, ASD 0,02%, PRSD 0,62%, PUN 0,42%, PASOVE 0,20%, PDP 0,47%, PHD 0,57%, PRI 0,24%, PNVC 0,40%, PCR 0,37%, PDI 0,29%, PAL 0,34%, DXC 0,48%). Municipales: (APD 1,04%, BIS 1,24%, FNP 0,70%, PQDC 0,94%, UDC 1,51%, PVUD 0,03%, MODA 1,06%, PTD 0,51%, PPC 0,36%, PLRD 0,22%, MIUCA 0,71%, ASD 0,11%, PRSD 0,52%, PUN 0,20%, PASOVE 0,20%, PDP 0,28%, PHD 0,36%, PRI 0,16%, PNVC 0,25%, PCR 0,28%, PDI 0,33%, PAL 0,20%, DXC 0,37%, MIUP 0,12%). Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la JCE.

PLD y PRD mejoraron su posición en relación a las congresuales de 2006, en las que controlaban el 45% y el 34% de los ayuntamientos dominicanos respectivamente. El PRSC obtuvo 4 sindicaturas y perdió 23 de las 27 que obtuvo en las legislativas de 2006. Entre ellas, una de las más significativas, Santiago de los Caballeros, municipio que ilustra los efectos del juego de las alianzas, el fenómeno del transfuguismo y la desideologización en el sistema de partidos dominicano. Durante más de dos décadas Santiago de los Caballeros fue un feudo del PRSC y de su alcalde José Enrique Sued. La alianza PLD-PRSC en esa ciudad desplazó de la candidatura a Síndico al peledéista Gilberto Serulle, un histórico del partido oficialista que se pasó al PRD al sentirse menospreciado por su organización. Al frente del PRD, Serulle se hizo con las preferencias del 45,01% del

electorado, poniendo por primera vez en manos del PRD –que obtuvo el 17,04% en 2006– la segunda ciudad del país<sup>52</sup>.

TABLA III. CARGOS DE REPRESENTACIÓN POR PARTIDO ELECCIONES 2010

	NACIONAL				MUNICIPAL*					SUPRANACIONAL				
	DIPUTADOS		SENADORES		SÍNDICOS		REGIDORES		DISTRITOS MUNICIPALES	VOCALES		PARLACEN		
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%		
PLD	105	57,3	31	96,8	92	59,3	573	49,8	140	61,1	370	51,7	10	50
PRD	75	40,9	0	0	57	36,7	520	45,2	87	37,9	317	44,3	9	45
PRSC	3	1,6	1	3,1	4	2,5	31	2,6	2	0,8	14	1,9	1	5
TOTAL	183		32		155		1149		229		715		20	

\* Otros: Síndicos UDC (1), PPC (1); Regidores UDC (13), PPC (2), MIUCA (2), PDI (2), PRSC (3), PRI (1), DXC (1), MIUP (1).

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la JCE.

Un hecho significativo fue el alto porcentaje de abstención que creció del 41% en 2006 al 43,5% de 2010 y que ilustra el cierto hastío con el que se vivió la pasada contienda y las elecciones de medio término, en general, y que contrasta con los niveles de participación en las elecciones presidenciales, que en 2008 alcanzaron el 70% del padrón electoral. Con respecto a la volatilidad, y como refleja la Tabla IV, el sistema dominicano es volátil y cambiante, a pesar de que en la contienda de 2010 se ha reducido el porcentaje y refleja una mayor estabilidad en las preferencias de los electores con respecto a elecciones pasadas.

TABLA IV. EVOLUCIÓN DE LA VOLATILIDAD ELECCIONES LEGISLATIVAS 1990-2010

	1990-1994	1994-1998	1998-2002	2002-2006	2006-2010
	19,70	26,20	27,17	26,35	11,00
VOLATILIDAD MEDIA			22,08		

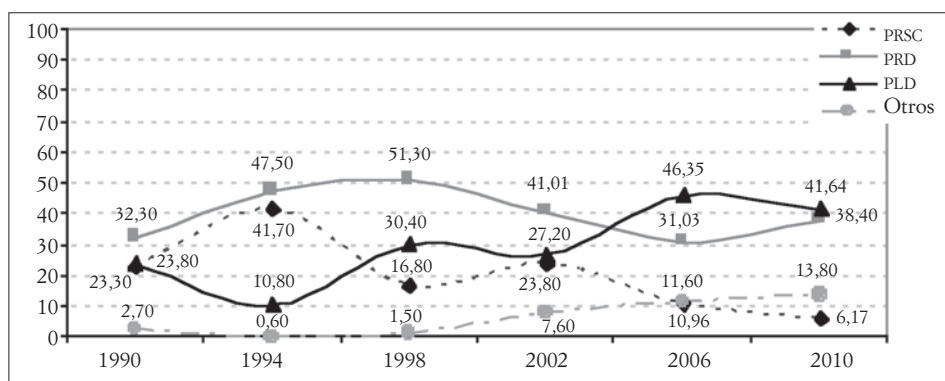
Fuente: Elaboración propia con datos de PELA (1994-2010), Observatorio de Instituciones Representativas (OIR), Instituto de Iberoamérica, Universidad de Salamanca y de la JCE.

Los Gráficos III y IV constatan la transformación que ha experimentado el sistema de partidos dominicano en estos 20 años: del tripartidismo de la década de 1990, cuando PRSC, PRD y PLD (y en presencia de sus caudillos históricos Balaguer, Peña Gómez y Bosch) se repartían las simpatías del electorado dominicano; al bipartidismo actual, donde el

52. Resultados municipales 2006 Santiago de los Caballeros: PLD 29,49%; PRD 17,04%; PRSC 40,98%. Resultados municipales 2010 Santiago de los Caballeros: PLD 26,02%; PRD 45,01%; PRSC 14,48%.

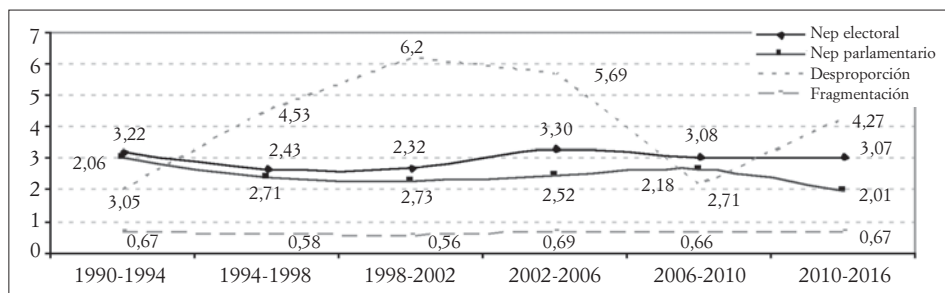
poder de atracción de los pequeños partidos emergentes resulta decisivo para la alterancia o la permanencia en el poder. El PRD tuvo en las elecciones de mayo de 2010 una tímida recuperación tras el descenso de 2002, en plena administración de Hipólito Mejía y que se profundizó en 2006 tras la llegada al poder de Leonel Fernández en 2004. El declive progresivo del PRSC, que pasa del 10,96 al 6,17%, tiene importantes consecuencias para la supervivencia económica de esta organización partidaria, ya que al superar el umbral del 5%, vuelve a entrar en la categoría de «partido mayoritario», condición que perdió en 2008 al obtener el 4,59% de los votos, y por lo que solo recibió 10 millones de pesos (265.000 dólares) de financiamiento del Estado, frente a los 127,8 millones de pesos (3.350.000 dólares) que le hubiesen correspondido como mayoritario.

GRÁFICO III. EVOLUCIÓN DEL VOTO DE LOS PRINCIPALES PARTIDOS ELECCIONES CONGRESUALES (1978-2010)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la JCE.

GRÁFICO IV. EVOLUCIÓN DEL NEP ELECTORAL, PARLAMENTARIO, DESPROPORCIÓN Y FRAGMENTACIÓN (1990-2010)



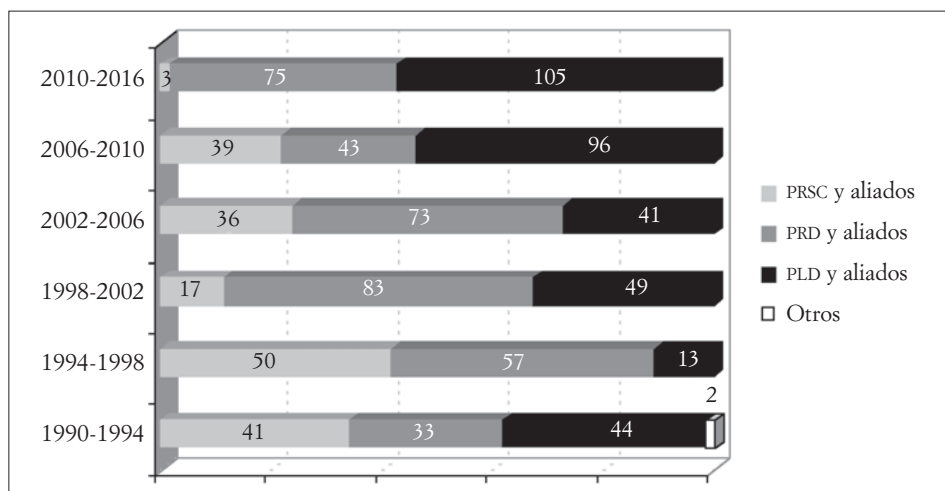
\* Desproporción sin alianzas: 2006 (12,8); 2010 (11,9).

Fuente: Elaboración propia con datos de PELA, Observatorio de Instituciones Representativas (OIR), Instituto de Iberoamérica, Universidad de Salamanca y de la JCE.

Desde 2002 los partidos emergentes aliados van ganando espacio en la escena electoral dominicana, conquistando en 2010 las preferencias del 13% de los votantes dominicanos. Estos 24 partidos minoritarios resultan claves para sortear la desproporción del sistema electoral, que del 11,9 sin alianzas se reduce a 4,27 gracias a los partidos aliados. La diversidad de la oferta partidista es media-alta, como lo refleja el índice de fragmentación electoral (0,67), pero no así su presencia en las instituciones representativas.

En 1994, la firma del «Pacto por la Democracia» zanjaba la crisis tras el fraude electoral. El PLD se convertía así en partido bisagra y, con apenas un 13,1% del voto en las presidenciales y un 10,8% de los escaños, pasó a ocupar la presidencia del Congreso, controlando la agenda legislativa y anulando de facto la mayoría perredista en el hemiciclo (47,5%). Este apoyo tuvo su recompensa en las elecciones presidenciales de 1996, cuando el candidato Leonel Fernández se benefició del apoyo de su mentor Balaguer y gracias al «Frente Patriótico» el PLD alcanzó la presidencia de República Dominicana. Es entonces cuando el PRD recuperó el control de la Cámara manteniéndolo gracias a su holgada mayoría en las elecciones congresuales de 1998. La victoria de este partido en las presidenciales de 2000, tras 14 años en la oposición, volvió a ser escenario del reparto de poder: el PRSC, ahora reconvertido en actor con poder de veto (que pasó a controlar el 23,8% del Congreso en 2002), recibió la presidencia de la Cámara. Cuatro años después, PRD y PRSC, enemigos históricos, formalizaron la llamada Alianza Rosada, tratando de frenar el empuje del PLD de Leonel Fernández.

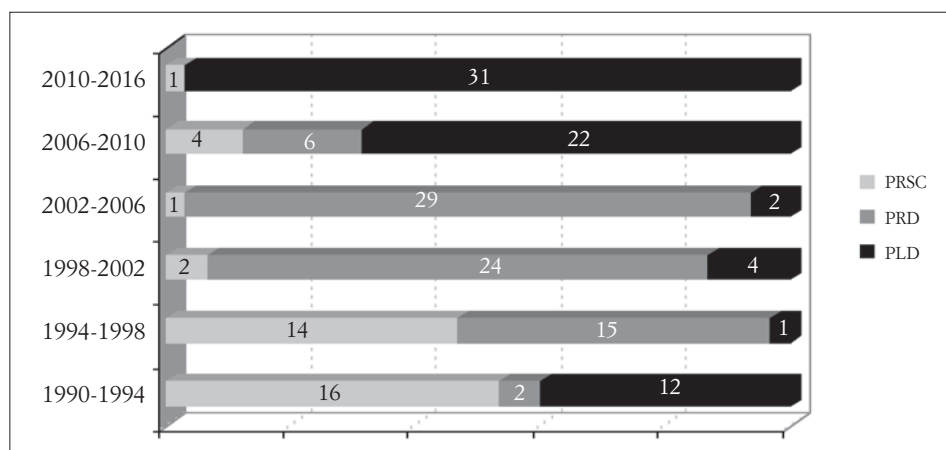
GRÁFICO V. EVOLUCIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS



\* Composición de la Cámara: 120 diputados en 1990-1998; 149 diputados en 1998-2002; 150 diputados en 2004-2004; 178 diputados en 2006-2010; 183 diputados en 2010-2016.  
Fuente: Elaboración propia.

En la nueva legislatura 2010-2016, el PLD disfrutará de una cómoda mayoría en la Cámara de Diputados y del control absoluto del Senado, que conquista beneficiado por las características de la elección senatorial (distritos uninominales por mayoría relativa), muchos de los cuales se han ganado por escaso margen de votos, lo que ha obligado a solicitar ante la JCE el recuento de votos nulos. Dominando el Consejo Nacional de la Magistratura, el partido oficialista no se verá en la necesidad de consensuar con la oposición la designación de los miembros del Tribunal Constitucional, la Suprema Corte de Justicia y el Tribunal Superior Electoral. De esta manera, se confirman las amenazas acerca de la politización de la Justicia en el nuevo diseño institucional identificadas por los detractores de la reforma constitucional, ya que la incorporación del Procurador General al Consejo Nacional de la Magistratura confiere al gobierno un peso político mayor del que anteriormente disfrutaba.

GRÁFICO VI. EVOLUCIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL SENADO (1990-2016)



\* Composición del Senado: 30 senadores de 1990 a 1998; y 32 senadores desde 2002 a 2016.  
 Fuente: Elaboración propia.

De los 31 senadores que obtuvo el PLD, tres son antiguos reformistas que abandonaron su organización para integrarse en el proyecto oficialista<sup>53</sup>, lo que popularmente se conoce como «írse con Leonel». A pesar del descalabro electoral y del declive paulatino del PRSC, se mantienen figuras destacadas del reformismo, como es el caso del único senador de este partido electo por la provincia de La Altagracia –Amable Aristy Castro– quien fuera candidato presidencial por el PRSC en 2008, prominente empresario de la zona y durante años secretario de la Liga Municipal Dominicana, y cuya

53. Adriano Sánchez Roa de la provincia de Elías Piña, Félix Vázquez de la provincia de Sánchez Ramírez y Prim Pujals de Samaná.

supervivencia institucional ejemplifica el estilo clientelar y la tradición populista de la política<sup>54</sup>:

Nadie como él ha tenido el coraje de decirlo sin ambages: voten por mí porque puedo darles lo suyo; nadie como él ha articulado un estilo directo donde las papeletas vuelan por los aires envueltas entre las aspas de su helicóptero; nadie como él tiene la gracia de decir casi nada y movilizar a las masas (Lozano, 2007: 1).

## VII. ESCENARIO POLÍTICO FUTURO

Las situaciones de gobierno dividido y presidentes minoritarios han sido una constante en la vida política de República Dominicana; un contexto en el que la capacidad consociacional de la élite política y su tradición pactista han resultado ser claves para la gobernabilidad y estabilidad desde la segunda transición dominicana<sup>55</sup>. El anecdotario dominicano de luchas por conseguir un cargo (desde el 2x1 de Peña Gómez, hasta el asalto armado al Congreso de los candidatos a ocupar la Presidencia en 2003)<sup>56</sup> es muestra de que el personalismo y el faccionalismo en el seno de los partidos ha resultado ser más perturbador que la inestabilidad de las alianzas entre enemigos históricos. La actual alianza con el PRSC y los pequeños partidos que forman el Bloque Progresista han otorgado la victoria al PLD y a Leonel Fernández cuyo liderazgo es la fuerza aglutinadora de la «marea morada» que le acompaña. De hecho, solo dos semanas después de las elecciones se debatía en los medios la posibilidad de reformar la nueva Constitución o de celebrar un referéndum para posibilitar su reelección en 2012, sin agotar el periodo de receso que impone la actual fórmula constitucional.

54. En la pasada campaña presidencial de 2008, Amable Aristy repartía dinero y salchichones desde su helicóptero, lo que ocasionó daños varios entre las personas que recibían desde el aire los regalos y que jocosamente se conocieron como «los salchichonazos de Aristy». La hija de Amable Aristy, Karina Aristy, revalida en estas elecciones municipales de 2010 su posición como Síndica del municipio de Higüey.

55. Primera transición de un régimen sultanista (Trujillo 1930-1961) y segunda transición de un régimen cesarista (Balaguer 1966-1978).

56. El «2x1» era una decisión salomónica utilizada por Francisco Peña Gómez en el PRD, por la que los candidatos a diputados de una circunscripción se repartían el escaño por periodos de tiempo, dos un candidato y el resto de la legislatura el otro candidato. Lejos de representar una solución de equilibrio entre corrientes ideológicas internas, escenificaba el reparto patrimonial de puestos en el Congreso y el tenso equilibrio en un contexto de personalismo exacerbado. En 2003, la resistencia de Lila Alburquerque (PRSC) a abandonar la Presidencia de la Cámara y la lucha de facciones en el seno del PRD por hacerse con ella, dio lugar a una rocambolesca escena en la que hubo armas de fuego, disparos, apagones intencionados de luz y asaltos al Congreso de los líderes y sus camarillas, bajo el grito de guerra: «¡¡Que entren todos, coño!!». Ver vídeo del asalto al Congreso en <http://www.youtube.com/watch?v=sgi36IlyRg8&feature=related>. En Periódico *Listín Diario*, de 16 y 28 de agosto de 2003.



Bajo la sombrilla del llamado Bloque Progresista, se concentran partidos tan dispares como el Bloque Institucional Socialdemócrata (BIS), nacido de una escisión del PRD; el Partido Popular Cristiano (PPC) de ideología socialcristiana fundado por un disidente del PRD; el Partido Liberal de la República Dominicana (PLRD) de Andrés Van der Horst, quien por más de 20 años estuviera junto a Joaquín Balaguer; el Partido de los Trabajadores Dominicanos (PTD); el Partido de Unidad Nacional (PUN) que recoge en su declaración de principios el humanismo cristiano, o la Alianza por la Democracia (APD) de ideología socialdemócrata. Todos ellos reciben su cuota en las instituciones del Estado y la mayoría han apoyado indistintamente al PRD y al PLD en los diversos procesos electorales<sup>57</sup>.

La ausencia de profesionalización de la función pública dominicana condiciona el uso de los empleos en la administración como moneda de cambio, no solo en pago tras las alianzas electorales, sino en la más general relación entre políticos y ciudadanos. El Informe del PNUD sobre la Democracia en América Latina (2004) situaba a República Dominicana como el país más clientelista de la región, al igual que el reciente estudio sobre vínculos entre ciudadanos y políticos en el mundo (Kitschelt y Singer, 2009). El patronazgo se convierte así en el mecanismo para convenir el reparto patrimonial de los recursos estatales entre partidos principales, partidos bisagra y pequeños partidos aliados.

La ausencia de diferenciación ideológica y la baja polarización han potenciado la centralidad de la estrategia electoral, el reparto pragmático de poder, los recursos del Estado y la tentación transfuguista para hacerse con las simpatías del electorado dominicano. La debilidad de los referentes programáticos en la competencia interpartidista simplifica y allana el camino de las deserciones, donde la supervivencia institucional prima sobre la batalla electoral por determinar políticas. La naturaleza particularista de los vínculos entre políticos-ciudadanos y de la representación en República Dominicana hacen del transfuguismo el mecanismo por excelencia, a través del cual los actores y el sistema de partidos se reacomodan en la etapa postcaudillos. En esta etapa de la consolidación democrática, se afianza en el país un tipo característico de presidencialismo pluralista en el que el trueque y la cooperación interpartidista resultan determinantes en la construcción de mayorías. A partir de ahora, de la capacidad de atracción de los pequeños partidos que gravitan alrededor de los dos mayoritarios dependerá que la balanza se incline de un lado u otro, determinando la alternancia o la continuidad en el poder de los protagonistas.

57. Pedro Corporán, presidente del PUN, se desempeña como presidente del INDOCOOP. Guadalupe Valdez del APD es subsecretaria de Educación en la actual administración peledista 2008-2012, en la que también se desempeñan como ministros sin cartera: Rodolfo Rincón del PRD, Vincho Castillo de FNP, Andrés Van der Horst del PLRD y Miguel Mejía del MIU. En cuanto a los reformistas del PRSC: Humberto Salazar en COPRESIDA, Ángel Lockward embajador en Colombia, Héctor Rodríguez Pimentel en el INDRHI, Modesto Guzmán en INPOSDOM, Arístides Fernández Zucco en la CNE y Carlos Morales Troncoso canciller de Relaciones Exteriores. En plenas negociaciones entre el PRSC y el PLD, Antún Batlle, ex-presidente del PRSC, fue nombrado gerente del Banco Nacional de Fomento de la Vivienda. En Periódico *Diario Hoy*, del 17 de marzo de 2010.

## VIII. BIBLIOGRAFÍA

- AUYERO, Javier. *La política de los pobres*. Buenos Aires: Manantial, 2001.
- COLOMER, Joseph María. *Instituciones políticas*. Barcelona: Ariel, 2001.
- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.
- CORRAL, Margarita. *Is Latin America Going Left?* Nashville: LAPOP, 2008.
- ESPINAL, Rosario. Matemática del transfuguismo. *Periódico Hoy*, 30 de marzo de 2010.
- FEDOMU. *Documento interno de la Federación Dominicana de Municipios*. Santo Domingo: FEDOMU, 2010.
- GEDDES, Bárbara. A Game Theoretic Model of Reform in Latin American Democracies. *American Political Science Review*, 1991, vol. 85, n.º 2: 371-392.
- HARTLYN, Jonathan. *La lucha por la Democracia política en la República Dominicana*. Santo Domingo: FUNGLODE, 2008.
- JIMÉNEZ POLANCO, Jacqueline. *Los partidos políticos en la República Dominicana*. Santo Domingo: Centenario, 1999.
- JUNTA CENTRAL ELECTORAL. *Resultados Electorales*. Disponibles en línea en la dirección <http://www.jce.do/web/> (acceso el 23 agosto 2010).
- KATZ, Richard y MAIR, Peter. El partido cartel. La transformación de los modelos de partidos y de la democracia de partidos. *Zona Abierta*, 2004, n.º 108: 9-39.
- KITSCHOLT, Herbert y SINGER, Matthew. *Expert survey on citizen-politician linkages: initial findings for the Dominican Republic in comparative context*. Sin publicar, 2009.
- LEY ELECTORAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.
- LOZANO, Wilfredo. Amable Aristy y la pobreza. *Periódico Clave Digital*, 15 de noviembre de 2007.
- MARSTEINTREDET, Leiv. Executive-Legislative Deadlocks in the Dominican Republic. *Latin American Politics and Society*, 2008, n.º 50, vol. 2: 131-160.
- OIR. *Observatorio de Instituciones Representativas*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2010. Información disponible en línea en la dirección <http://americo.usal.es/oir/> (acceso el 23 septiembre 2010).
- PNUD. *Informe sobre la Democracia en América Latina, hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Washington D.C.: PNUD, 2004.

## IX. BASES DE DATOS

- LAPOP. *The Americas Barometer by the Latin American Public Opinion Project*. Texto disponible en la dirección: <http://www.lapopsurveys.org> (acceso el 23 mayo 2010).
- PELA; ALCÁNTARA, Manuel (dir.). *Proyecto Élités Parlamentarias*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1994-2010.